UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 28 DE MAYO DE 2.015

RESOLUCION Nº:245-SRT-2015

EXPTE N°: 20.169/2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, VACA, ADRIANA GRISELDA, D.N.I Nº: 34.847.470, L.U Nº: 6.893; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTA ALUMNA en la asignatura "LINGÜISTICA" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la alumna VACA, ADRIANA GRISELDA, D.N.I Nº: 34.847.470, L.U Nº: 6.893, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, como Adscripta Alumna en la Asignatura "LINGÜISTICA", a partir del día 20 de Abril de 2015 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Secretaria Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



DIRECTORA Sede Regional Tartagal UNSa.